



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 583 /

**MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE
TRANSPARENCIA, A HÉCTOR ROSAS
CARREÑO.**

LAJA, 24 de enero de 2017.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de acceso a la información de don Héctor Rosas Carreño, recepcionada el 30 de diciembre de 2016;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUENSE al requirente, señor Héctor Rosas Carreño, en archivo PDF por correo electrónico y en formato papel a disposición en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Laja, Informe fechado el 09.12.2016, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario mencionado en el Decreto Alcaldicio N° 9.864 del 09 de diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

LHL/gtr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- DIDECO
- Transparencia
- Secretaría Municipal/